



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 27 de febrero de 2020  
UCS/43

### **La Procuraduría consolida el servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE)**

Gracias a su acogida en el sector público, el servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE) se encuentra en un proceso de institucionalización al interior de la Procuraduría General del Estado.

El 16 de enero de 2020, el Procurador Íñigo Salvador Crespo dispuso que la Dirección Nacional de Consultoría asuma la prestación de este servicio hasta que la entidad concrete la creación de una unidad administrativa al interior del organismo.

El servicio ALE es un proceso estandarizado y automatizado de la PGE con base a una plataforma virtual, orientada al asesoramiento sobre la correcta aplicación de normas legales, sin carácter de vinculante (de cumplimiento obligatorio).

Los usuarios son los delegados pertenecientes a los organismos y entidades del sector público, que cuenten con las claves de acceso a la plataforma electrónica.

Cabe resaltar que el servicio ALE no reemplaza ni es requisito previo para formular consultas al amparo del art. 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. Tampoco sustituye ni prevalece sobre las consultas absueltas por el Procurador.

El servicio ALE presta las siguientes modalidades:

**Preguntas y respuestas frecuentes:** sirve como una base de datos que se actualiza periódicamente en función de las dudas o inquietudes que con mayor recurrencia se presentan y han sido atendidas por la PGE.

**Solicitud de asesoramiento legal mediante correo electrónico:** en caso de que la visita a la anterior modalidad no resuelva la necesidad de asesoramiento legal del usuario, este puede formular de manera concreta y precisa su pregunta mediante la modalidad de correo electrónico. Cada usuario (institución registrada en el servicio ALE) puede realizar hasta dos preguntas al mes y la respuesta a cada una será dada en máximo cuatro días laborables.

**Talleres virtuales:** con el fin de ampliar el carácter preventivo del servicio ALE, mediante esta modalidad la PGE ofrecerá cursos en línea, destinados a los servidores de las instituciones u organismos estatales.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321